DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-397-ANCE-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-397-ANCE-2018, MOTOR LIMPIAPARABRISAS PARA VEHÍCULOS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-397-1980).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado “Asociación de Normalización y Certificación, A.C.” El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx., o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-397-ANCE-2018 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20180219162527969.

|  |  |
| --- | --- |
| **CLAVE O CÓDIGO** | **TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA** |
| **NMX-J-397-ANCE-2018** | MOTOR LIMPIAPARABRISAS PARA VEHÍCULOS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-397-1980) |
| **Objetivo y campo de aplicación**Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba para los motores eléctricos utilizados en sistemas limpiaparabrisas instalados en vehículos, que operan con una tensión nominal de 12 V en corriente continua o 24 V en corriente continua. |
| **Concordancia con normas internacionales**Esta NMX-J-397-ANCE-2018, Motor limpiaparabrisas para vehículos-Especificaciones y métodos de prueba, NO ES EQUIVALENTE con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana. |
| **Bibliografía**NMX-Z-12/2-1987, Muestreo para la inspección por atributos-Parte 2: Métodos de muestreo, tablas y gráficas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 1987.Alonso Pérez, J. (2007). Técnicas del automóvil-Equipo eléctrico. 10a. ed. Madrid: Paraninfo.Marchese Ricardo, Budeguer Manuel, Bustos Jorge, López Jorge. Los bancos de pruebas para motores, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología-Universidad Nacional de Tucumán [Visitado el 21 de agosto 2017]. Disponible en: http://www.faz.unt.edu.ar/images/stories/pdfs/pva/0938.pdf |

Atentamente,

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.